Proceso: **Restitución Inmueble Arrendado**
Radicado: **680014003004-2018-00187-00**

INFORME: Ingresan las diligencias al Despacho, informando que el apoderado de la parte actora allegó escrito comunicando la entrega del inmueble y solicita el archivo del proceso. Sírvase proveer. Bucaramanga, 16 de diciembre de 2020.

LUZ DARY BAUTISTA AVELLANEDA
Oficial Mayor

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, dieciséis (16) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Verificado el informe que precede y previo a resolver lo solicitado por el extremo actor, se le REQUIERE para que indique de manera clara y expresa, si lo que pretende es la terminación del proceso, y de ser así, manifieste si ya le fueron canceladas las costas procesales, liquidadas y aprobadas mediante auto del 06 de marzo de 2019.

NOTIFÍQUESE,

JANETH QUIÑONEZ QUINTERO
JUEZ

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL
NOTIFICACION POR ESTADO

El auto anterior se notifica a las partes por anotación en el ESTADO No. 0137 Fijado HOY a las 8:00 A.M.

Bucaramanga, 18 de diciembre de 2020.

Secretario,
JUAN FELIPE SALCEDO ROA

Firmado Por:

JANETH QUIÑONEZ QUINTERO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 004 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
b12f8578901b38554650aae882cad19ccd0a620fb055f67548302f638d042635
Documento generado en 16/12/2020 05:42:46 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica